

PRESENTACIÓN

La Cuenta de la Hacienda Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se elaboró con una estructura y contenido que atiende a los nuevos preceptos de la rendición de cuentas y transparencia de la gestión pública, dando cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la información consolidada de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Constitucionalmente Autónomos e integra la Información Financiera de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública.

De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013 y a la adición al acuerdo en mención de fecha 10 de octubre de 2014, el proceso de integración de la información de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado corresponde al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, información que es proporcionada por los sujetos de revisión obligados, quienes mantienen su responsabilidad respecto a su contenido y validez.

Para sustentar el referido acuerdo, el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla aprobó en su Cuarta Sesión del 2015 que la Secretaría de Finanzas y Administración será la encargada de conjuntar la información que le remitirán los sujetos obligados de la Entidad y que los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2015 y posteriores sean observados por éstos con carácter obligatorio.

Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas y Administración dio a conocer a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a los Poderes y a los Organismos Constitucionalmente Autónomos los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior permite que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, en apego a las disposiciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas establecidas en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, presente ante el Honorable Congreso del Estado la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2015 para que proceda a examinarla, revisarla, calificarla y, en su caso, aprobarla.

La presente Cuenta de la Hacienda Pública del Estado está integrada con información contable, presupuestaria y programática, así como un análisis que evalúa la relación que existe entre la gestión financiera de los sujetos de revisión obligados y los avances logrados en los programas institucionales, organizando la información presentada con base en la clasificación administrativa y de conformidad

con lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y 46, 47, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En razón de lo anterior, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado se presenta en 7 tomos en los que se incorpora la información a detalle correspondiente a cada uno de los sujetos de revisión obligados que son el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos y, en forma adicional, el Sector Paraestatal, debiendo apegarse para ello a la siguiente estructura:

Tomo I Resultados Generales. Se presentan, en forma general, los resultados de la gestión financiera de los sujetos de revisión obligados, haciendo referencia a los ingresos, egresos, endeudamiento y hacienda pública, lo cual se expresa sistemáticamente en términos de la información contable contenida en los estados financieros consolidados.

Tomo II Gobierno Estatal. Se presenta una sección que contiene información contable consolidada de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, de conformidad con la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Tomo III Poder Ejecutivo. Se incorpora información contable, presupuestaria y programática, así como anexos con información sobre aspectos específicos o la que consideren conveniente incluir las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada.

Tomo IV Poder Legislativo. Se incorpora información contable, presupuestaria y programática, así como anexos con información sobre aspectos específicos o la que consideren conveniente incluir la Auditoría Superior del Estado de Puebla y el Honorable Congreso del Estado.

Tomo V Poder Judicial. Se incorpora información contable, presupuestaria y programática, así como anexos con información sobre aspectos específicos o la que considere conveniente incluir el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

Tomo VI Organismos Constitucionalmente Autónomos. Se incorpora información contable, presupuestaria y programática, así como anexos con información sobre aspectos específicos o la que consideren conveniente incluir la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

Tomo VII Sector Paraestatal. Como información adicional se presenta un tomo sobre el Sector Paraestatal que presenta la información financiera de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.



GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN